

Coronavirus: Conozca Sus Derechos Para Los Trabajadores Agrícolas



Manténgase Seguro En El Trabajo



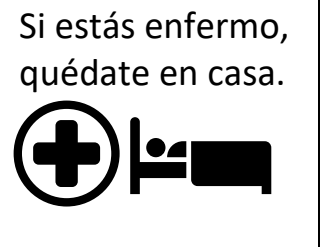
Última actualización 31 de marzo de 2020

¿Va estar abierto mi lugar de trabajo cuando muchas empresas están cerradas debido a Coronavirus?

Sí. Michigan está permitiendo que "componentes esenciales del sector de la alimentación y la agricultura de Michigan" continúen operando, tales como instalaciones de empaque de carne y alimentos, trabajo de campo, granjas lecheras y avícolas, invernaderos y servicios de transporte y entrega relacionados. Esto significa que la Orden Ejecutiva del Gobernador 2020-21 para quedarse en casa no se aplica a los trabajadores agrícolas, ya que se consideran "trabajadores críticos de infraestructura."

¿Y si me enfermo o me lastimo?

Informe a su mayordomo y supervisores y quédese en casa o en su campamento. Llame a su médico o clínica antes de recibir atención médica. Asegúrese de recibir atención si se siente peor o si cree que es una emergencia. Si usted se enferma o se lastima resultado de su trabajo, usted tiene derecho al seguro de compensación de trabajadores para cubrir cualquier costo médico; su empleador debe reportar cualquier herida y enfermedad relacionada con el trabajo, para que su cuidado esté cubierta.



¿Qué debe hacer mi empleador para asegurarse de que mi lugar de trabajo esté seguro de Coronavirus?

La ley requiere que su empleador se asegure de que no hay riesgos conocidos para la salud y la seguridad. Las agencias estatales y federales están recomendando que su empleador:

- Crea e implementar un plan para las tareas de trabajo y riesgos específicos de su lugar de trabajo.
- Aumentar la distancia física entre los trabajadores a por lo menos 6 pies mientras están en el trabajo.
- Separar trabajadores escalonando las horas o días de turno.
- Minimice el intercambio de las herramientas o equipos y asegúrese de que se limpien y desinfecten rutinariamente.
- Urgir a los trabajadores enfermos a quedarse en casa; no requerir una nota médica para una enfermedad respiratoria.
- Tener políticas flexibles de licencia por enfermedad, incluyendo el cuidado de los miembros de la familia enfermos.
- Proporcione agua limpia potable y vasos desechables, baños limpios y un lugar para lavarse las manos con jabón, cerca de su lugar de trabajo y le permita tiempo para usarlos.



¿Qué equipo de protección debo tener?



Su empleador debe asegurarse de que el equipo que está usando sea seguro y limpio. Dependiendo de su trabajo, su empleador también necesitara proporcionar equipo de seguridad como guantes y protección para sus ojos y boca. Este equipo debe instalarse, inspeccionarse y mantenerse correctamente. El equipo de protección personal necesario para el trabajo debe ser entregado a usted de forma gratuita.

¿Preguntas? Llámenos al (800) 968-4046



¿Qué entrenamiento debo recibir?



Su empleador debe darle la formación e información apropiada, en un idioma que usted entienda, sobre su salud y seguridad, cómo utilizar cualquier equipo de protección, y cualquier nueva política de seguridad para Coronavirus.

¿Qué pasa si creo que las condiciones en el trabajo son peligrosas para mi salud?

Su empleador debe tener en cuenta si usted está en mayor riesgo de enfermedad COVID-19 debido a su edad, condiciones médicas, o está embarazada.

Dígale a su empleador y pídale a su empleador que arregle las condiciones peligrosas o insalubres o pida que se le asigne a otro trabajo. Dígale a su empleador que no hará el trabajo a menos que las cosas se hagan seguras.

Presente una queja de salud y seguridad con MIOSHA (ver más abajo).

Si su empleador no arregla las cosas y no hay tiempo para que MIOSHA inspeccione y corrija la situación, usted tiene el derecho de negarse a trabajar en una situación que lo exponga a lesiones graves o a la muerte. Si es seguro, quédese en el trabajo hasta que su empleador le diga que se vaya a casa.

¿Puedo obtener ayuda si no puedo trabajar debido a COVID-19?

Si no puede continuar trabajando porque puede tener COVID-19, ha estado en contacto con alguien que tiene COVID-19, o tiene que proporcionar cuidado de niños debido a COVID-19, debe reportarlo a sus patrones. Usted puede ser elegible para licencia por enfermedad pagada, desempleo u otros beneficios a través de su empleador.

Presentar una queja de salud y seguridad

La agencia en Michigan que investiga las quejas de salud y seguridad se llama "MIOSHA" Puede pedirle a MIOSHA que mantenga su queja *confidencial*. Puede presentar una queja en cualquier idioma.

Presenta tan pronto como sea posible. En algunas situaciones, el límite de tiempo es de 30 días.

Si es urgente, haga su queja por **teléfono: 800-866-4674**.

O envíe su queja por correo, fax o en línea:

Correo: MIOSHA
P.O. Box 30644
Lansing, MI 48909

Fax: 517-284-7755

En línea: <https://safetyhealthhazards.apps.lara.state.mi.us/>



A su empleador *no* se le permite tomar represalias en su contra por expresar sus preocupaciones sobre la seguridad y las condiciones de salud en el trabajo.

Si cree que su empleador lo está discriminando por presentar una queja, dentro de 30 días, Llamar el Sección de Discriminación de Empleados de MIOSHA al 313-456-3109.

Este documento fue creado por Farmworker Legal Services y el Michigan Immigrant Rights Center. Proporcionamos servicios gratuitos y confidenciales.

¿Preguntas? Llámenos al (800) 968-4046

